



MANCOMUNITAT VALL DELS ALCALANS
REAL, MONTSERRAT i MONTROY

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

Visto que por Resolución de la Presidencia nº 02/2021 de fecha ocho de marzo de 2021 se aprobaron las Bases Específicas para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar de ayuda a domicilio del equipo social de atención primaria básica de la Mancomunidad Vall dels Alcalans.

Tras la oportuna publicación y el transcurso del periodo para la presentación de instancias, mediante resolución de la presidencia nº 08/2021 de fecha treinta de marzo de 2021 se aprobó la relación provisional de admitidos así como el nombramiento del Tribunal Calificador para la selección del personal. Al no presentarse alegaciones a la lista provisional, mediante resolución de la presidencia nº 10/2021 de fecha 14 de abril de 2021, se procedió a la aprobación de la relación definitiva de admitidos y excluidos y se fijó la fecha para la realización de la entrevista por el Tribunal de Selección.

Vista el acta de veintiuno de abril de 2021 del Tribunal de Selección y la propuesta que él mismo realiza, se considera oportuno la creación de la bolsa de trabajo de auxiliar de ayuda a domicilio del equipo social de atención primaria básica de la Mancomunidad Vall dels Alcalans.

Visto que esta Presidencia es competente por razón de la materia, por la presente **ACUERDA:**

Primero.- Crear la bolsa para cubrir bajas y vacaciones de una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio del equipo social de atención primaria básica de la Mancomunidad Vall dels Alcalans con las siguientes candidatas y en el siguiente orden:

Nombre y apellidos	Experiencia profesional	Formación	Valenciano	Otras circ.	Entrevista	Total
M Carmen Benaches	0	1,5	0	0	4	5,5
Sandra Zafrilla	1,3	0	0	0	4	5,3
Zoila Troya	0	0,8	0	0	3,5	4,3
Maria Chermes	0	0	0,5	0	3	3,5
Andrea Hernandez	0	0	0	0	3	3
Angela Moreno	0,5	0	0,5	0	0	1

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión plenaria que se celebre.

La Presidenta

Laura Sanjuan Campos

El Secretario

Antonio Espinaco Salvador

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

